



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N°3000-4878/24

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Dr. Ramiro Guillermo Varangot, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 21 de marzo del corriente año, atento la falta de suministro eléctrico.

Que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jornada se vio interrumpido el sistema informático en el organismo a raíz del corte de suministro en la sala de servidores de la Delegación de Tecnología Informática ubicada en Lanús afectando a todo el Departamento Judicial, correspondiendo otorgar la suspensión de los términos procesales para el día 21 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el ámbito del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús por el día 21 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/04/2024 14:02:11 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2024 14:41:26 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237200291001764741

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
15/04/2024 14:46:38 hs. bajo el número RP-384-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.